
Permiso de circulacion

Publicado por jperei21 - 25-01-2012 19:07:00

Hola compañeros,es una duda que tengo acerca de si nuestros coches estan exentos de pagar el permiso de circulacion una vez que tengan 25 años.por lo que dicen que depende del ayuntamiento,en madrid si se pagaria,a no ser que declaren el coche historico pero no se bien como se gestiona eso,porque no se si puedes mantener tu misma matricula o cambiarla aunque no me hace mucha gracia ir con la jodia matricula H-....BBB, jeje!por lo visto ademas habria que llevar el coche a no se que sitio a que te lo miren y ver si cumple algun requisito que tampoco se cuales son...el caso,que leches hay que hacer para no pagar casi 150€ todos los años a partir de que tenga 25 años??si alguien lo sabe bien y lo explica aqui le estaria y supongo estariamos muy agradecidos todos los que el año que viene su 21T del 88 hace 25 añitos dando guerrita.

1 saludo a todos y gracias.(perdon por el toston)

=====

Re: Permiso de circulacion

Publicado por Zany - 25-01-2012 20:55:26

Yo no estoy muy seguro de esto, pero mi colega tiene un seat 600 y que yo sepa no tiene que pagar impuesto de circulación por tener más de 25 años. Tampoco tiene que pasar la ITV (eso está muuyyyy bien).

NO lo tiene declarado como histórico ni nada de eso, de echo lleva la matrícula original, que en aquella epoca no tenia ni letra.

Una cosa es "histórico" y otra es "clásico".

Si alguien sabe algo más que me corrija si estoy equivocado.

=====

Re: Permiso de circulacion

Publicado por jose - 26-01-2012 01:25:12

El impuesto de circulacion no se puede tocar hasta los 25 años. Después corresponde a cada ayuntamiento decidir si se anula, se rebaja o nada de nada.

Normalmente o se rebaja a la mitad o se anula por completo. (Y hay que solicitarlo con tiempo antes de que se acabe el año y te remitan el siguiente).

Los históricos están en la misma situacion (de eso no estoy seguro del todo). La ventaja de los históricos es que pasan itv cada 3 años y no les ponen muchas pegas. La desventaja es que hay que poner la matrícula, yyyy que no se pueden pasar de una cierta cantidad de kilometros al año (aunque el seguro del coche si te lo permita). Para hacerlo histórico hay que hacerle una nueva ficha técnica por un ingeniero.

No hay ningun coche exento de pasar itv.

Jaa payo.. pos mi plimo Richal no la pasa :cuñao:

=====

Re: Permiso de circulacion

Publicado por porroka - 26-01-2012 08:25:03

Efectivamente como comenta Jose, el impuesto depende de cada ayuntamiento. Ahora, en el mío no piden ninguna documentación, si no que por el año ya lo hacen ellos directamente. Nosotros estamos obligados a pagar un 10% del impuesto original, sin embargo en Vitoria, no se paga.

S2ij

=====

Re: Permiso de circulacion

Publicado por jperei21 - 26-01-2012 17:23:34

Vale pues muchas gracias,me tocara ir por el ayuntamiento a ver si con un poco de suerte me rebajan algo.

1 saludo y gracias

=====

Re: Permiso de circulacion

Publicado por civera - 27-01-2012 12:36:13

si el coxe menos de 50 años se pasa cada 3 años y si tiene mas cada 5 años y con mas de 65 años solo le `pasan la revision visialmente

=====

Re: Permiso de circulacion

Publicado por turbo82 - 04-02-2012 19:23:31

Joder, aun me quedan tres años para que cumpla 25 años, tengo ganas de que pasen y asi evitar de pagar el impuesto a los ladrones estos de los ayuntamientos.

En el seguro lo tengo como clasico y pago 120euros anuales.

=====

Re: Permiso de circulacion

Publicado por jperei21 - 05-02-2012 12:05:46

En que compañía lo tienes,yo lo tengo en verti a terceros pelaillo por 177 eur y no lo encuentre mas barato

1 saludo

=====

Re: Permiso de circulacion

Publicado por Zany - 05-02-2012 19:42:29

Yo tambien lo tengo como clasico, lo unico que piden es que no hagas mas de 10.000 kms al año

=====

Re: Permiso de circulacion

Publicado por victor - 08-02-2012 15:47:01

para el tema del seguro teneis varias compañías aparte se ablo un poco en este post:
http://21turboclub.com/index.php?option=com_fireboard&Itemid=33&func=view&catid=44&id=19421#19421

el inpuesto al menos aqui en bcn lo tienes que tramitar tu cuando el coche tiene 25años le presentas los papeles del coche y ellos mismos sencargan de no cobrartelo mas.

=====